Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2020-00767**-00
DECLARATIVO ESPECIAL
SERVIDUMBRE

Bogotá, D.C., 15 SEP 2021

Teniendo en cuenta que el demandado **PABLO EMILIO RODRIGUEZ ORTIZ**, fue notificado por aviso y se pronunció sobre el estimativo de perjuicios sobre la indemnización.

Para continuar el trámite en el presente proceso asunto, se señala las 8 A.M. hasta las 12:30 P.M. del 26 de Octubre de 2021 para la audiencia prevista en el parágrafo de los artículos 372 del Código General del Proceso.

La audiencia se hará de manera virtual, para lo que previo a su realización las partes deben a llegar al despacho números telefónicos y correo electrónico para efectos de contactarlas y verificar la forma de llevar a cabo.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 16 SEP 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 093 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr